

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN 000108
HUÁNUCO-PERÚ
SECRETARIA GENERAL



RESOLUCIÓN N° 0198-2016-UNHEVAL-CUI
Cayhuayna, 04 de agosto de 2016

TRANSCRIPCIÓN
-en la fecha se ha expedido
Resolución Siiguiente

Vistos los documentos que se acompañan en dieciocho (18) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 002-2016-UNHEVAL-AE, de fecha 11.JUL.2016, rectificada con Resolución N° 005-2016-UNHEVAL-AE, Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL designó a partir del 11.JUL.2016 hasta las elecciones de las nuevas autoridades en el marco de la Ley N° 30220, a las nuevas autoridades interinas de la UNHEVAL, señores Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera, Rector Interino; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica Interina; y Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina, Vicerrector de Investigación Interino;

Que, asimismo con el segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-RI, del 11.JUL.2016 con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario Interino, se designó a partir del 11.JUL.2016 al CPC Manuel Augusto Silva Martínez como Secretario General de la UNHEVAL;

Que el MB Carlos Córdova Facundo, mediante Carta N° 02-2016-CCF, de fecha 03.MAY.2016, solicita al Director General de Administración solicita que se le otorgue la retribución económica mensual de S/. 2,000.00 soles, por haber ejercido el cargo de Jefe de la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento, designado con la Resolución N° 1540-2015-UNHEVAL-R, del 23.OCT.2015; desde el mes de enero al 19 de abril de 2016

Que el Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto, mediante Oficio N° 1419-2016-UNHEVAL-OCPyP-D, de fecha 30.JUN.2016, manifiesta al Jefe de Personal, que existe la disponibilidad presupuestal para atender una retribución económica al Jefe de la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento por un monto de s/. 2,000.00 soles, durante el periodo 2016, lo cual se afectará a la Genérica del Gasto 21 Personal y Obligaciones Sociales de la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados;

Que el Jefe de la Oficina de Personal, mediante Oficio N° 0792-2016-OPER/JP, de fecha 04.JUL.2016, remite el presente expediente al Rector Interino para la autorización con la resolución la regularización de asignación por retribución económica al ex Director de Obras e Infraestructura MB Carlos CORDOVA FACUNDO, desde el mes de enero al 19.ABR.2016;

Que, en la sesión ordinaria del Consejo Universitario, del 26.JUL.2016, analizado los documentos adjuntos y ante el informe favorable de disponibilidad presupuestal, el pleno acordó autorizar la regularización del pago de la retribución económica mensual de S/. 2,000.00 soles, al docente MBA Carlos Enrique Córdova Facundo, por haber ejercido el cargo de Jefe de la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento, designado con la Resolución N° 1540-2015-UNHEVAL-R, del 23.OCT.2015; pago que deberá considerarse desde el mes de enero al 19 de abril de 2016; disponiendo que la Dirección General de Administración, la Jefatura de Personal y demás órganos internos adopten las acciones complementarias;

Que, el Rector Interino remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 038-2016-UNHEVAL-CUI/RI, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector Interino, por la Ley Universitaria N° 30220, al segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución 0001-2016-UNHEVAL-AE y al artículo primero de la Resolución N° 161-2016-SUNEDU-15-15.02;



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO-PERÚ
SECRETARIA GENERAL**

.../// RESOLUCIÓN N° 0198-2016-UNHEVAL-CUI

SE RESUELVE:

- 1º. **AUTORIZAR** la regularización del pago de la retribución económica mensual de S/. 2,000.00 soles, al docente MBA Carlos Enrique Córdova Facundo, por haber ejercido el cargo de Jefe de la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento, designado con la Resolución N° 1540-2015-UNHEVAL-R, del 23.OCT.2015; pago que deberá considerarse desde el mes de enero al 19 de abril de 2016; disponiendo que la Dirección General de Administración, la Jefatura de Personal y demás órganos internos adopten las acciones complementarias. por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.
Regístrese, comuníquese y archívese.



[Handwritten signature]
Dr. Marco A. VILLAVICENCIO CABRERA
RECTOR INTERINO



[Handwritten signature]
CPC Manuel A. SILVA MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL

Lo que transcribo a UD. para su conocimiento y demás fines

[Handwritten signature]
CPC. Manuel Augusto Silva Martínez
SECRETARIO GENERAL

Distribución:

- Rectorado
- VR.Acad
- VR.Iny
- AI.-OCI
- DOI
- DOGA
- J.PER
- UEC
- File
- Interesado
- OC.OT
- OL-US
- Archivo